

UNIVERSIDAD DE SONORA

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISION DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

**“Memoria de Prácticas Profesionales: Departamento de Control Presupuestal
de SEDESOL”**

Que para obtener el título de:

Licenciado en Economía

Presenta: Falcao Armando Morales Delgado

Director: DR. Leonardo Coronado Acosta

Repositorio Institucional UNISON



**"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

Índice

Introducción	1
I Descripción del Contexto	2
II Descripción Detallada de las Actividades Realizadas	7
III Análisis de la Experiencia Adquirida en la Realización de las Prácticas Profesionales	17
Conclusiones y Recomendaciones	20
Anexos	21
Bibliografía	26

Introducción

Lo que motiva la realización de las prácticas profesionales en Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) fue la de buscar involucrarme en la problemática de la comunidad, en cuestiones de apoyo a la sociedad como son las políticas y acciones de desarrollo urbano, vivienda y, en general, en el mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales de la población.

Porque como economista buscaba participar en la solución a problemas de empleo, apoyo a comunidades y crear vínculos académicos y profesionales entre el departamento de economía y las dependencias de gobierno federal, en este caso, con SEDESOL; es decir, para crear una red donde tal que los estudiantes de economía conozcan el trabajo que se realiza en la secretaria, para así poder formar un enlace entre ambas instituciones y que mediante este proyecto otros alumnos se interesen en realizar sus prácticas profesionales en este lugar.

El objetivo es el de aplicar los conocimientos adquiridos en el aula y transformar la experiencia académica en experiencia laboral. Ampliar la perspectiva y percepción de los programas gubernamentales e involucrarme con las personas afectadas para ayudarles en la búsqueda de soluciones, mediante los programas impartidos por la SEDESOL.

Involucrándome en la revisión y la integración de los programas de desarrollo social y humano, así como también en los documentos para solicitud de apoyo y propuestas de inversión. Cerciorarme que cumpliera con los requisitos establecidos de cada programa para así establecer un proceso práctico y eficiente en el área de control presupuestal.

I. DESCRIPCION DEL CONTEXTO

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Los orígenes y antecedentes de SEDESOL se encuentran en el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1976, donde se publicaron modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que crearon la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), con las atribuciones principales de atender la problemática que se presentaba en torno a:

a) Desarrollo urbano y asentamientos humanos.

La planeación urbana y la regulación de los asentamientos humanos y sus construcciones en el Territorio del Estado, impulsarán la creación de las bases materiales para una mayor producción y productividad, lograr una equitativa distribución de la riqueza, mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural, preservar los recursos naturales y proteger el medio ambiente.

El proceso de aprovechamiento, acondicionamiento y utilización del territorio para el asentamiento humano, mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento y servicios, así como por el fraccionamiento, urbanización, fusión, subdivisión, edificación, cambio de régimen a propiedad en condominio u otros tendientes a la transformación, uso o aprovechamiento del suelo.

b) Problema ecológico de la vivienda.

Seis años después, en el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1982 se publicó la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (Sedue), cuya atribución primordial era la de: "atender de manera integral los problemas de vivienda, desarrollo urbano y ecología". Diez años más tarde, en el Diario Oficial de la Federación del 25 de mayo de 1992 se publicaron modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con objeto de fusionar a la Sedue y la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) –que manejaba el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) – para crear la SEDESOL, cuya base principal era el combate a la pobreza extrema entre campesinos, indígenas y colonos de zonas urbano-marginadas. La nueva dependencia basó su estrategia de combate a la pobreza en Solidaridad y buscó establecer una nueva relación entre Estado y sociedad.

Entre los primeros logros de la nueva SEDESOL se cuentan dos muy importantes:

- a) La descentralización de algunas decisiones importantes y recursos a estados y municipios.
- b) La creación de espacios comunitarios útiles para el combate a la pobreza.

La SEDESOL, genera en 2001 una nueva definición de pobreza, la cual queda dividida, para fines de prospectación, en tres segmentos o niveles principales:

Pobreza alimentaria: Aquellos hogares que no cuentan con lo suficiente para cubrir la canasta alimentaria.

Pobreza de capacidades: Aquellos hogares que no cuentan con lo suficiente para potenciar sus capacidades personales, a través de la salud y la educación básica.

Pobreza patrimonial: Aquellos hogares que cubriendo los anteriores gastos, no cuentan con lo suficiente para tener una vida digna: vestido y calzado; vivienda; servicio de conservación; energía eléctrica y combustible; estimación del alquiler de la vivienda y transporte público.

- *Equipamiento e Instalaciones*

Las áreas de trabajo de SEDESOL, cuentan con departamentos cuya división depende del programa que se esté manejando, por ejemplo existe el área de Oportunidades, Control Presupuestal, Dirección General, Archivo, Recepción, Hábitat, entre otras.

En su mayoría cada área está habilitada por escritorios, sillas y computadoras con acceso internet, ya que de esta manera se maneja toda la información que se utiliza, tanto de esta delegación Sonora como de las demás delegaciones de otros estados.

- *Descripción de la Normatividad*

La visión de la Secretaría de Desarrollo Social

La visión del desarrollo social de México en el año 2025 guía los esfuerzos de este gobierno y señala características fundamentales del país que se desea construir; esta guía debe ser la base para establecer un compromiso de largo plazo con la sociedad mexicana. Se ha definido un periodo de 25 años como un lapso en el que este ideal puede ser logrado, para lo cual es necesario articular a toda la sociedad en la búsqueda y logro de un efectivo desarrollo social.

La visión a la que se aspira se puede sintetizar en que:

Los mexicanos, a través de su propio esfuerzo e iniciativa, logran niveles de vida dignos y sostenidos. México cuenta con mecanismos y políticas que aseguran la creación consistente de prosperidad y equidad mediante el desarrollo de oportunidades y capacidades, con la participación de toda la sociedad. Se tiene equilibrio regional, así como bienestar generalizado, proporcional al desempeño de la economía mexicana y su relación con el contexto global.

La misión de la Secretaría de Desarrollo Social:

Formular y coordinar la política social solidaria y subsidiaria del Gobierno Federal, orientada hacia el bien común, y ejecutarla en forma corresponsable con la sociedad. Lograr la superación de la pobreza mediante el desarrollo humano integral incluyente y corresponsable, para alcanzar niveles suficientes de bienestar con equidad, mediante las políticas y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos.

Ejes rectores

- Fomentar el desarrollo social con respeto a los derechos y la dignidad de las personas. Impulsar una visión compartida para la superación de la pobreza en todas las políticas públicas.
- Formular la política social con un enfoque subsidiario y no asistencialista, fomentando la cultura de la corresponsabilidad.
- Impulsar un auténtico federalismo y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno.
- Generar una política social con, de y para los pobres.
- Reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social. –
- Proteger a las familias en condición de pobreza.
- Modernizar la política de asistencia social identificándola como un instrumento de equidad e inclusión.

- Fortalecer el desarrollo social con equidad de género.
- Respetar y proteger la diversidad étnica y cultural.
- Propiciar la integralidad de las acciones de política social, integrando una visión de curso de vida.
- Privilegiar el enfoque territorial y la focalización hacia los más pobres.
- Asegurar eficiencia.

Entorno donde se ubica SEDESOL

Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, Primer Nivel, Paseo del Río y Comonfort. Col. Villa de Seris, CP 83280, Hermosillo, Son.

II. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Al realizar la práctica profesional en el área de control presupuestal, las funciones que se realizaron fueron sobre la participación en el análisis y revisión de la documentación de los trámites relacionados con el procedimiento operativo básico de los programas de desarrollo social y humano, tales como;

- Mantener debidamente integrado los expedientes de archivos de los programas, esto para tener un mayor control y facilitar la búsqueda de archivos por si así los solicitaban.
- Revisión de las solicitudes de apoyo con cargo a los programas para el desarrollo social y humano, esto para saber a qué programa se dirigen los solicitantes.
- Integración y revisión de propuestas de inversión de los programas de desarrollo social y humano, esto para saber si cumplían con los requisitos necesarios para seguir con los trámites.
- Elaboración de aprobación de los recursos de los programas de desarrollo social y humano, es el seguimiento de los trámites de los programas aprobados.
- Integración de expedientes por programa y dependencia ejecutora de los programas de desarrollo social y humano, esto para generar un archivo de todos los solicitantes por programa.

Recepción y Validación de Propuestas

Se verifica que las propuestas cumplan con las reglas de operación y la normatividad vigente; de ser el caso las validará y las registrará en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) como una propuesta de inversión. La validación y registro de las propuestas será formalizada mediante la requisición, que deberá ser generado en el SIIPSO.

Las delegaciones SEDESOL deberán informar por escrito al solicitante, sobre la viabilidad de las solicitudes de apoyo y propuestas de inversión, en los plazos que establecen las Reglas de Operación, a partir de la recepción de las propuestas por la Delegación.

Las delegaciones definirán los mecanismos para la recepción y validación de propuestas, en los cuales se definirá el envío de copia física o electrónica de las mismas por parte de las Delegaciones SEDESOL.

Aprobación de Obras, Proyectos o Acciones

Una vez validadas y registradas las Propuestas, las Delegaciones SEDESOL integrarán el expediente técnico de las obras, proyectos o acciones de acuerdo a lo señalado en los lineamientos de Operación, con la documentación que se haya generado hasta esa etapa.

Posteriormente se emitirán los Oficios de Aprobación de obras, proyectos o acciones, para su comunicación a las Instancias Ejecutoras. Los Oficios de Aprobación podrán incluir una o varias propuestas; en este último caso, deberán incluir un cuadro resumen de las propuestas que incluyan.

Liberación de Recursos

La liberación de recursos se realizará a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) mediante la emisión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), por medio de las cuales se transferirán electrónicamente los recursos a las Cuentas Bancarias de las Instancias Ejecutoras correspondientes. Para atender los casos en que no sea posible realizar la liberación directa al ejecutor a través de CLC, las Delegaciones SEDESOL y las Unidades Administrativas Responsables de Programas (UARP) podrán abrir cuentas bancarias para la liberación a través de cheques o dispersión electrónica.

Estas cuentas bancarias deberán registrarse ante la SHCP informando de ello a la Oficialía Mayor, ser productivas y mancomunadas. Los rendimientos financieros que se generen deberán ser enterados mensualmente a la Tesorería de la Federación.

Una vez que en el SIAFF se indique que la CLC ha sido pagada, la unidad emisora de la CLC deberá, en un plazo máximo de 5 días hábiles, realizar la captura en el SIIPSO, y verificar el correcto registro en el sistema de todas las etapas previas a la liberación.

Cancelación de Obras, Proyectos o Acciones

Por cancelación se entenderán los casos en que, por razones técnicas, económicas o sociales, deje de justificarse la realización de obras, proyectos o acciones aprobadas. Para poder realizar una cancelación, la Instancia ejecutora deberá presentar la solicitud respectiva ante la Delegación SEDESOL o a la UARP en el caso de obras o proyectos financiadas por el nivel central, acompañada de las justificaciones correspondientes. Las modificaciones y cancelaciones deberán ser registradas en SIIPSO a más tardar 5 días hábiles contados a partir de la fecha en que queden

autorizadas. El registro será responsabilidad de la instancia que haya autorizado las modificaciones o cancelaciones.

Expediente Técnico

Con el propósito de resguardar la documentación comprobatoria – justificativa y técnica, por cada obra, proyecto o acción, las Delegaciones SEDESOL deberán integrar un expediente Técnico, cuyo contenido será el siguiente, según corresponda: Cuadro. 1

Asimismo, las Instancias Ejecutoras deberán contar con un expediente por cada obra, del cual remitirá copia a las Delegaciones SEDESOL, cuando ésta no sea el ejecutor (en el caso foráneo) y a las UARP. Estas últimas deberán mantener actualizada la copia en el Expediente Técnico.

Los Expedientes Técnicos contendrán documentación completa sobre la obra, proyecto o acción; deberán evidenciar que la obra o acción se desarrolló con apego a las Reglas de Operación, a la normatividad aplicable para el ejercicio del gasto público y a los presentes Lineamientos. Asimismo, deberán mantener ordenados los documentos para su consulta, revisión o futuras modificaciones, ampliaciones o rehabilitaciones de la infraestructura o acciones realizadas.

Un problema atendido, fue que la información que se tiene en control presupuestal no está actualizada en otros departamentos y es aquí donde se genera confusiones y atrasos en los trámites. Una propuesta de solución desde la perspectiva como economista es crear portal información reciente de pagos y transacciones bancarias relajadas diariamente y que este a disposición inmediata para las demás áreas que así lo requieran. Los beneficios generados serán los de tener la información actualizada a la mano y no esperar a la impresión de la misma.

Este problema fue atendido en nuestra parte dando información a los departamentos que así lo solicitaban, ya que al ir con nosotros les otorgaba una impresión o copia de un pago o de otro documento que no se encontraba en esos momentos en una base de datos.

Descripción de programas sociales atendidos mediante el archivo y verificación de la documentación para el pago de programas.

Los programas se basan en reglas de operación y son evaluados cada cierto tiempo, lo que facilita la transparencia y la rendición de cuentas a los ciudadanos, los cuales son:

Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

- Es un Programa que apoya a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos con hijos o niños bajo su cuidado entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad en caso de niños o niñas con alguna discapacidad, que viven en hogares con ingresos mensuales de hasta 1.5 salarios mínimos per cápita, a través de subsidios a los servicios de cuidado y atención infantil para sus hijos.

70 y Más

- Atiende a los adultos mayores de 70 años o más que vivan en localidades de hasta 30 mil habitantes. Los beneficiarios reciben apoyos económicos de 500 pesos mensuales, que se paga cada dos meses; participan en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud y obtienen facilidades para el acceso a servicios y apoyos de instituciones como el INAPAM, además de las que ofrecen actividades productivas y ocupacionales.

Rescate de Espacios Públicos

- Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, preferentemente de la población en condición de marginación, mediante el rescate de espacios públicos en las ciudades y zonas metropolitanas. Rescatar espacios públicos a nivel nacional con deterioro, abandono e inseguridad, en ciudades y localidades urbanas integradas en zonas metropolitanas, para el uso y disfrute de la comunidad y, con ello, propiciar la sana convivencia.

Programa de Empleo Temporal (PET)

Atiende a las personas afectadas por la baja oferta laboral o por fenómenos naturales, con apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

Los beneficiarios deberán tener al inicio de los proyectos, 16 años o más, o haber sido afectados por períodos de baja demanda laboral, emergencias y habitar en zonas de cobertura del programa.

Los proyectos deben ser de beneficio familiar o comunitario.

Atención a Jornaleros Agrícolas

- Apoya a los jornaleros agrícolas y sus familias, mediante acciones orientadas a generar igualdad de oportunidades y ampliación de sus capacidades. Se entregan apoyos económicos para el desarrollo de capacidades, dirigidos a mejorar las condiciones de alimentación, salud y educación de la población jornalera agrícola; apoyos para infraestructura; servicios de acompañamiento así como apoyos para el desarrollo de habilidades personales y sociales.

Opciones Productivas

Es un programa que apoya proyectos productivos de la población que vive en condiciones de pobreza, incorporando en ellos el desarrollo de capacidades humanas y técnicas como elementos para promover su sustentabilidad económica y ambiental.

Hábitat

Es un programa de SEDESOL que articula los objetivos de la política social con los de la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Gobierno Federal, para contribuir a reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas.

El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)

- Es producto de la fusión de los Programas de Desarrollo Local, Microrregiones y de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria, atiende integralmente los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria, y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que conforman las ZAP (Zonas de Atención Prioritarias), de manera específica, y de otras localidades, territorios o regiones que presentan iguales condiciones de rezago.

El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias apoyará obras y acciones en los siguientes rubros:

a) Infraestructura Social y de Servicios

- Sistemas para la provisión de agua potable.

- Obras de saneamiento, incluyendo alcantarillado, drenaje, colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otras.

- Rellenos sanitarios.
- Redes o sistemas de energía eléctrica.
- Infraestructura educativa.
- Centros de salud.
- Infraestructura productiva comunitaria (invernaderos, silos, infraestructura pecuaria, entre otros).
- Sistemas de comunicación (telefonía y conectividad digital, entre otros).
- Centros comunitarios digitales.

b) Mejoramiento de la Vivienda

- Pisos firmes (eliminación de pisos de tierra).
- Servicio sanitario (baños, letrinas, fosas sépticas, pozos de absorción o similares).
- Fogones altos, estufas rústicas o similares.
- Muros reforzados y techos.

c) Apoyos Complementarios

- Actividades de apoyo para la organización comunitaria y la planeación participativa.
- Promoción social y acciones para la coordinación entre los órdenes de gobierno, con instituciones de educación superior y de investigación.
- Proyectos de servicio social comunitario.
- Estudios e investigaciones para el desarrollo municipal y regional.
- Acciones de difusión y promoción del Programa entre la población objetivo, así como de capacitación y asesoría a autoridades locales.

Programa 3x1 para Migrantes

- Apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen. Funciona con las aportaciones de clubes o federaciones de migrantes radicados en el extranjero, la del Gobierno Federal –a través de SEDESOL, y la de los gobiernos Estatal y Municipal. Por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos Federal, estatal y municipal ponen 3 pesos; por eso se llama 3x1.
- El Programa podrá operar en las 32 entidades federativas. La población objetivo la constituyen las personas que habitan en las comunidades de origen u otras localidades que los migrantes decidan apoyar, que presentan condiciones de rezago o marginación.
- Los apoyos incluyen las actividades de promoción social vinculadas con el Programa tales como: actividades de organización, de coordinación con otras instancias federales, de las entidades federativas, municipales, clubes u organizaciones de migrantes, estudios, investigaciones, promoción y difusión del Programa dentro y fuera de México.

Apoyo para Regularizar Asentamientos Humanos

- Apoyar a los hogares en condiciones de pobreza patrimonial ubicados en asentamientos humanos irregulares, para que cuenten con certeza jurídica. Contribuir a la disminución de la pobreza urbana y vulnerabilidad patrimonial de la población, así como al ordenamiento de los asentamientos humanos, otorgando seguridad jurídica al patrimonio de los hogares en condiciones de pobreza patrimonial que viven en asentamientos

humanos irregulares en polígonos donde La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) tiene facultad de dominio.

- Este programa, es un instrumento de apoyo a aquellos hogares en situación de pobreza patrimonial que no han podido concluir los procesos de regularización que les permitan acceder a la formalidad y a la seguridad jurídica de sus lotes.
- La aplicación de apoyos dirigidos a la regularización, permitirá gradualmente el mejoramiento y consolidación de áreas urbanas formales que posteriormente podrán recibir otros recursos públicos complementarios que concreten políticas urbanas sustentables de carácter integral de los diferentes órdenes de gobierno hacia el mejoramiento urbano y ambiental de los centros de población

III ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

- El programa de SEDESOL, como ya se ha tratado en puntos anteriores, trata la pobreza, problemas de empleo y de desarrollo social como urbano, esto fue de gran importancia para mí ya que como economista es una gran motivación el involucrarme en todos estos procesos y conocer a fondo los programas de apoyo que se dan a la sociedad necesitada.
En relación a la escuela de economía y a las materias cursadas a lo largo de la carrera es algo que tiene mucha relación, ya que economía es combatir la pobreza, dar una calidad superior de vida a la población, como también es buscar formas de desarrollo social y humano en beneficio de la sociedad donde se trabaja. Para esto fue de vital importancia el haber llevado materias como crecimiento y desarrollo como también indicadores de población y empleo porque así se tiene en cuenta la gran cantidad de personas necesitadas, el número de personas y poblaciones afectadas por la pobreza.
- Al estar en Control Presupuestal es importante saber manejar programas computacionales como estadísticos, de base de datos, matemáticos, ya que se tiene que tener un orden y control en todos los documentos que se están manejando en esa fecha como en los de años anteriores, por lo que es necesario archivarlos de forma virtual y física, ya que así se tiene un historial de los programas, apoyos y documentación importante relacionados con esta área. En este punto se puede relacionar con la impartición de materias llevadas en economía, una materia clave para el entendimiento de estas actividades fue números índices porque ahí aprendimos a utilizar programas como Excel en el cual manejamos bases de datos, indicadores de precios y población, en las

cuales aprendimos a saber cómo interpretarlos en graficas y tablas. La materia de macroeconomía fue importante también para razonar variables económicas e interpretarlos para su entendimiento, así como el de saber predecir situaciones económicas dependiendo de factores sociales, en este caso seria los beneficios que se generarían por la otorgación de un crédito a un programa social un ejemplo seria un apoyo dado en el programa atención a jornaleros que apoya por ejemplo a un agrícola para la siembra de un semilla que generara alimento y trabajo en todo el proceso de la siembra hasta la cosecha.

- El apoyar al personal en sus distintas actividades dentro de Control Presupuestal tuvo un beneficio importante, ya que se genero una agilización de los procesos que se llevan, porque al involucrarme aprendí a llevar a cabo los trabajos que ellos realizan y de esta forma se trabajo en equipo para sacar adelante el trabajo que se tenía en ese tiempo. Tanto para ellos fue bueno tener en ese momento a otra persona ayudándoles como lo fue para mí, ya que aprendí muchas funciones y actividades que se llevan a cabo dentro de una institución, lo que es muy importante para nosotros que vamos empezando una vida laboral, todas estas experiencias y aprendizajes serán de gran utilidad para próximos empleos. La materia administración de negocios fue de importancia central, pues el saber cómo llevar acabo procesos administrativos y llevarlos a la práctica es esencial porque se toma conciencia de lo primordial y necesario que es el control, organización y el saber planificarte para sacar adelante el trabajo sin tener inconvenientes que te retrasen en el proceso.

- Analizando las actividades realizadas durante la práctica puedo decir que se tiene claro el procedimiento y pasos que se tienen que llevar a cabo dentro de esta área, es relativamente fácil sacar el trabajo adelante, ya que revisar la documentación, archivarla y hacer pagos a los solicitantes de programas se puede decir que es algo simple porque todo tiene un orden y una base reglamentada que hace que sea esto más sencillo.
- La forma de trabajo que se desempeña y el perfil de la carrera de economía beneficiaron la realización de las prácticas profesionales, ya que llevar materias como econometría donde se llevan a cabo formulas estadísticas ayudan a entender mejor los pasos y los programas computacionales que se utilizan en esta área. Materia como finanzas de la empresa tiene relación con lo que hice en las prácticas profesionales porque de esta forma tuve un mayor control de actividades a realizar y de la documentación que manejaba.

Conclusiones y Recomendaciones

- El haber realizado este trabajo de prácticas profesionales fue de gran utilidad para comprender de otra forma las funciones que realice y ver los aspectos donde fue útil el apoyo dado. Es importante resaltar que este trabajo da una idea a los alumnos próximos a realizar prácticas profesionales y quieran titularse mediante esta forma. De tal manera les ayudara a aclarar dudas y que tengan en cuenta ciertos puntos importantes para la realización del mismo.
- Aquí se muestran las funciones que un practicante realiza y la importancia de ellas ya que no es solo ir a una institución y hacer cualquier trabajo, si no que se dan a los estudiantes trabajos de importancia y como en mi caso el de revisión de documentación para pagos de apoyos a los programas sociales que se tienen en SEDESOL es de gran importancia e interés porque aquí tienes que ser eficaz y no demorar en los trámites para los pagos o procedimientos que afectan no solo a las áreas que de ti dependen si no también a los solicitantes de este apoyo, ya que atrasar los tramites generaría en ellos grandes problemas porque tienen tiempos contemplados para la realización de sus proyectos.
- Una recomendación de este trabajo es que se pueda hablar y desarrollar más sobre la instancia donde se realizaron las prácticas profesionales, esto para dar una idea más personal y general del ámbito donde se desarrollo el alumno y poder hablar temas relacionados que vayan de acuerdo a la experiencia y las practicas realizadas, porque así no se caería en confusiones y repeticiones de temas, ya que el explicar un punto con otro puede que repitas en lo mismo.

Anexos

Cuadro 1.

No.	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA – JUSTIFICATIVA
1	Solicitud de apoyo
3	Oficio de Autorización de Recursos
4	Oficio de Propuesta, en su caso
5	Anexos Técnicos de Autorización
6	Opinión Normativa, en su caso
7	Oficio de Aprobación, en su caso
8	Acuerdos, anexo o convenios de ejecución, coordinación o concertación (en el caso de acciones), o instrumento jurídico similar que las Reglas de Operación señalen, debidamente formalizado.
9	Cuentas por Liquidar Certificadas mediante las cuales fueron liberados los recursos (o en su caso cheques emitidos al ejecutor, debidamente suscritos por quien lo recibe), en su caso.
10	Ampliaciones o Cancelaciones de recursos, en su caso.
11	Padrón de beneficiarios, en su caso.
12	En el caso de obras, relación detallada de los gastos relacionados con la obra, que deberá incluir nombre, domicilio y RFC del proveedor, fecha, número de factura o recibo, monto y concepto de pago por producto o servicio debidamente conciliada con la documentación comprobatoria original que se encuentre en resguardo de la instancia ejecutora., en su caso.
13	Reintegros de recursos generados, en su caso.
14	Acta de Entrega-Recepción para el caso de obras o proyectos cuando se trate de Infraestructura.

Ejemplo Práctico de la Sub. Delegación de Desarrollo Social y Humano

Propuesta de Inversión

La elaboración de propuesta fue elaborada el 11 de mayo del 2009.

En relación con el programa de empleo temporal 2009, se crea una propuesta de inversión para el municipio de Aconchi, siendo beneficiadas las localidades de Aconchi y la estancia, uno de los principales objetivos de este proyecto son:

Basándonos en el anexo técnico tenemos que la entidad federativa: Sonora, en conjunto con la instancia ejecutor, ayuntamiento de Aconchi, se realizara el programa de Desarrollo de Áreas de Riego (Pequeña Irrigación), del cual se desprende el Subprograma Obras complementarias, enfocándonos en el inciso H, construcción de canales.

- Revestimiento del canal agrícola en el Jocotal en la localidad de Aconchi.
- Revestimiento del canal agrícola en el Bacadeguachi localidad la Distancia.
- Revestimiento del canal agrícola las Granadas, localidad Aconchi.
- Revestimiento del canal agrícola el Baceran, localidad de Aconchi.

Validación de inversión

La elaboración de la Validación fue elaborada el 11 de junio del 2009.

En relación con la solicitud de inversión solicitada, con cargo al programa de empleo temporal 2009, se presente en el dictamen de validación, de acuerdo al marco normativo actual que señala las reglas de operación y lineamientos específicos del ejercicio presupuestal, siendo un total de 467,000.00

Aprobación de inversión

De acuerdo a los recursos autorizados en el oficio de validación para el programa de empleo temporal del ramo 20, de acuerdo a la información presentada mediante los anexos técnicos de autorización y las reglas de operación y lineamientos específicos, se aprobaron los recursos para las obras ya mencionadas, la totalidad de estos recursos será aplicada a las obras y acciones contenidas en los anexos técnicos y su información complementaria, respetando la estructura financiera.

Autorización de Pago

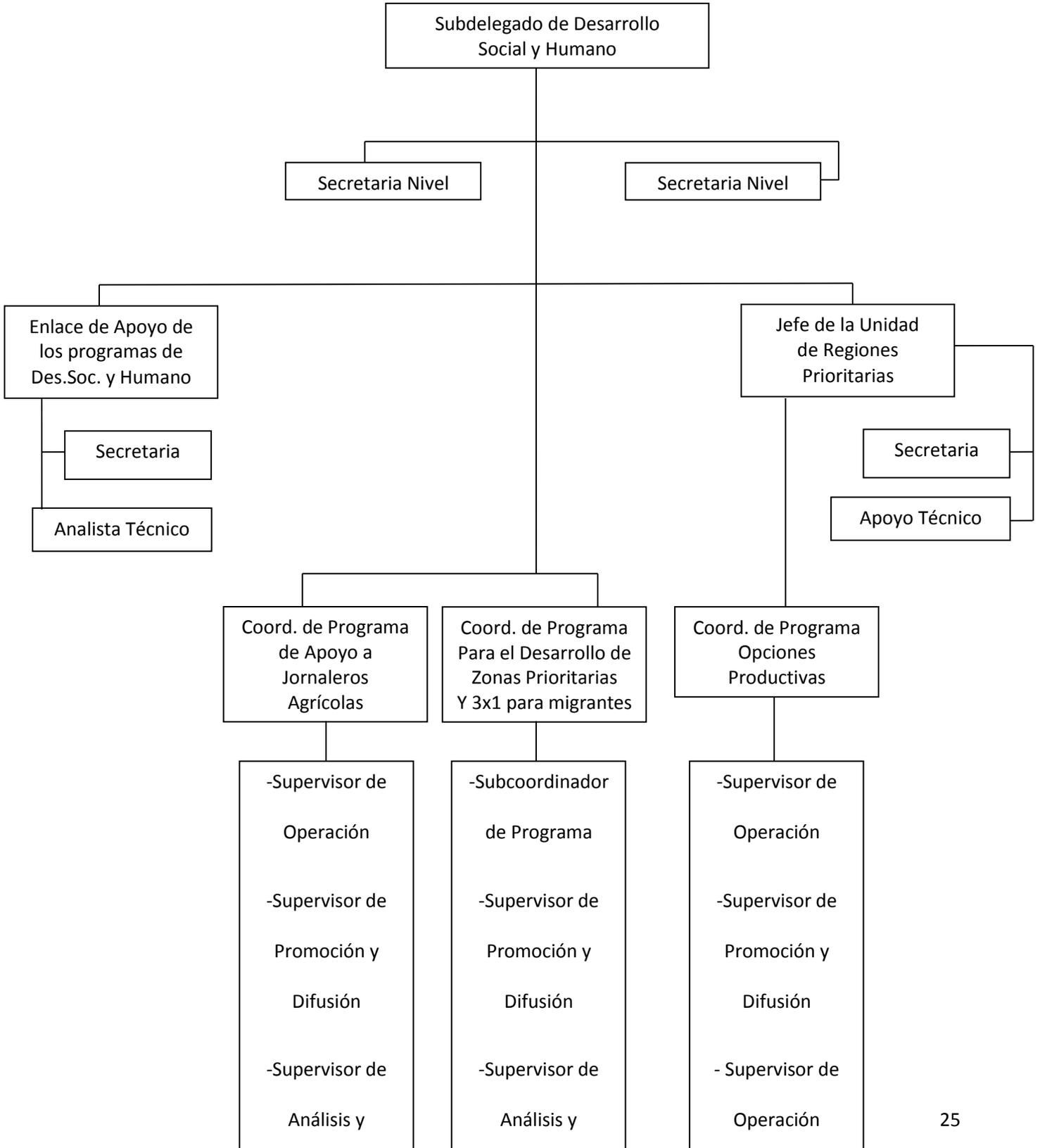
Se realizara en dos partes cada uno representando el 50 % del total del importe.

Nombre de la Obra	Ministration	
	Primera Parte	Segunda Parte
<i>Revestimiento del canal agrícola en el Jocotal en la localidad de Aconchi.</i>	\$ 45,709.50	\$ 45,709.50
<i>Revestimiento del canal agrícola en Bacadeguachi localidad la Estancia.</i>	\$ 61,711.00	\$ 61,711.00
<i>Revestimiento del canal agrícola Las Granadas, localidad Aconchi.</i>	\$ 42,282.50	\$ 42,282.50
<i>Revestimiento del canal agrícola El Baceran, localidad de Aconchi.</i>	\$ 83,797.00	\$ 83,797.00
Total	\$ 233,500.00	\$ 233,500.00
Total de la Obra	\$ 467,000.00	

Para dar por concluido el ejercicio, se realiza la autorización de pago correspondiente a cada ministración; para así como lo menciona el programa, apoyar a las personas afectadas por la baja oferta laboral o por fenómenos naturales, con apoyos económicos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, en este caso siendo el beneficiario en el municipio de Aconchi y sus localidades.

Secretaría de Desarrollo Social

Organigrama Funcional de la Subdelegación de Desarrollo Social y Humano



Bibliografía

- Oficinas de SEDESOL
- <http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php>
- Lineamientos Operación 2009 Programas Desarrollo Social y Humano
- Lineamientos Operación 2010 Programas Desarrollo Social y Humano
- Dirección General de Seguimiento